



► PRESIDENTA FIRMA LEYES SECUNDARIAS DE REFORMA ENERGÉTICA P. 6

# Sheinbaum firma leyes secundarias de PEMEX

**LA REFORMA A** la ley energética permitirá cumplir con el 'Plan México'

**POR ELIA CRUZ CALLEJA**  
nacion@contrarepública.mx

**L**a Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó un conjunto de leyes secundarias de la reforma constitucional en materia energética, por la que se recupera la esencia de empresas públicas del Estado de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE); además de que se permite la creación de la Comisión Nacional de Energía (CNE), que será un órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía que se encargará de dar permisos de generación y comercialización de energía eléctrica.

"Se crea la Comisión Nacional de Energía, como un órgano desconcentrado de la Sener, con independencia técnica y operativa para cumplir funciones de ente regulador en materia energética, la cual tendrá como atribuciones: El otorgamiento de permisos de generación y comercialización de energía eléctrica, el establecimiento de tarifas para todos los servicios asociados, la vigilancia



**Se crea** la Comisión Nacional de Energía (CNE). Especial

del mercado eléctrico mayorista. Y en lo que respecta a hidrocarburos, todos los permisos de la cadena productiva de gas natural, petrolíferos, petroquímicos. Así como el establecimiento de tarifas y seguimiento de precios", detalló la secretaria de Energía (Sener), Luz Elena González Escobar.

Por su parte, la presidenta Sheinbaum Pardo destacó que con estas reformas secundarias se revierten las modificaciones hechas en el 2013 por el expresidente Enrique Peña Nieto, por lo que Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) se fortale-

cen como empresas públicas del Estado, lo que "les permitirá ser más eficientes y transparentes, rigiéndose bajo el principio de la Austeridad Republicana".

"Es una, digamos, una reversión de la reforma del 2013 de Peña Nieto, cuyo objetivo era privatizar. De hecho, es una reversión, incluso, de reformas a las leyes secundarias de 1992; se recupera el sentido público de CFE y de Pemex como garantes de la provisión de energía para el pueblo de México y como garantes de la soberanía nacional. Se mantiene una parte de producción privada, pero se fortalecen las empresas públicas.♦